



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00275337- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Paola Roldán por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Ciclo de Nivelación de la Licenciatura en Gestión Universitaria, en lo referente a la calificación de la estudiante Liliana Edith Juric;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se le consignó de forma errónea la calificación a la estudiante Liliana Edith Juric en el Acta de Examen N° 146 Libro N° 443 de fecha 20 de agosto de 2020 de la materia Ciclo de Nivelación de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Paola Roldán a rectificar el Acta de Examen N° 146 Libro N° 443 de fecha 20 de agosto de 2020 de la materia Ciclo de Nivelación de la Licenciatura en Gestión Universitaria en la cual la estudiante Liliana Edith Juric (Legajo N° 17845837) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.